INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 01/2021 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Solicitud de Propuestas SP Nº 02/2021 para contratación de ***"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"***, por el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo, ID Nº 393324 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

Para el efecto, se encuentran presentes los miembros del comité de evaluación, conforme el siguiente detalle:

- Sra. Araceli Zaracho, Directora de MECIP
- Sr. Nelson Villagra, Jefe de Dpto. de Administración
- Sr. Marco Jiménez, Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

a) INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el resultado de evaluación de la propuesta técnica presentada por la firma BDO Auditores, Consultores, en el marco del llamado SP Nº 02/2021 "Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA".

El presente proceso se enmarca en lo establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2350-9.

b) ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 041/2020 de fecha 25 de febrero de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) del Proyecto PROINNOVA "Innovación en Empresas Paraguayas" Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, Suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 3 "Programas de Inversión", Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";
- La No Objeción a la Solicitud de Propuesta y lista corta para el llamado de "Auditoría Externa del Proyecto Proinnova" otorgada por el BID según Nota CPR/C/2021/2047 de fecha 15 de septiembre de 2021;

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

- La Resolución N° 363/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021 "Que aprueba la realización del llamado de Solicitud de Propuestas N° 02/2021 y el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de "Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA", por el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), identificado con el ID N° 393324"
- La Resolución Nº 104/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT";
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1019/2021, de fecha 25 de agosto de 2021, por importe de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), correspondiente al PAC Nº 393324;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 317482 de fecha 30 de setiembre de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Solicitud de Propuestas SP Nº 02/2021 *"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 08 de octubre de 2021.
- Las *Invitaciones* cursadas a las consultoras: ***Deloitte & Touche Paraguay; Ernst & Young Paraguay; Audicon, Auditores Contadores & Consultores y BDO, Auditores Consultores***

c) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 01/2021, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 22 días del mes de octubre de 2021, siendo las 10:10 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa consultora: **BDO Auditores Consultores**.

d) Evaluación documental de la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se establece el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", dejándose constancia de la siguiente verificación cuantitativa de los formularios presentados.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	BDO Auditores Consultores
a) Poder para firmar la Propuesta.	Cumple
b) Formulario de presentación de la propuesta técnica – **Formulario TEC-1**	Cumple
c) Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante – **Formulario TEC-3**	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

DOCUMENTOS PRESENTADOS	BDO Auditores Consultores
d) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo – ***Formulario TEC-4***	Cumple
e) Composición del equipo y asignación de responsabilidades – ***Formulario TEC-5***	Cumple
f) Hoja de vida del personal profesional propuesto – ***Formulario TEC-6***	Cumple
g) Calendario de actividades del personal – ***Formulario TEC-7***	Cumple
h) Plan de trabajo – ***Formulario TEC-8***	Cumple

e) Evaluación Legal

1. Representación Legal

En la Sección 2. Instrucciones para los Auditores - Hoja de Datos, numeral IA 10.1, se solicita que la firma presente un poder para firmar la propuesta.

La firma BDO Auditores Consultores, en sus Estatutos Sociales, establecen que los socios de la Sociedad son: el Sr. Natalio Rubinsztein, el Sr. Oscar Bernardo Guillen Cáceres y el Sr. Enrique Horacio Benitez Haedo, y en la modificación de la Cláusula Sexta de los Estatutos indica que: *"La Dirección y Administración de la sociedad así como el uso de la firma social, corresponderá a los socios, quienes actuando conjunta, separada y/o independientemente, podrán realizar todos los actos, contratos y operaciones que requiera el desarrollo de la sociedad y el cumplimiento de su objeto..."*. La oferta presentada esta firmada por el Sr. Enrique Benitez.

2. Elegibilidad

En el numeral 1.11 de las Políticas CN-2350-9 se establece: *"Los fondos provenientes de préstamos del Banco pueden ser usados sólo para el pago de servicios realizados por individuos o firmas de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate..."*

En el numeral 5 del Apéndice 1 de las Políticas CN-2350-9 se establece: *"En la evaluación de propuestas, el Prestatario deberá verificar la elegibilidad de los consultores examinando la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco, de conformidad con lo dispuesto en los incisos (b) y (c) del párrafo 1.21 de estas políticas y los incisos (b) y (c) del párrafo 1.14 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras publicadas en el sitio virtual externo del Banco y no podrá adjudicar contrato alguno a cualquier firma o individuo que figure en esa lista..."*

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

En consideración de lo mencionado anteriormente, se constata que, la firma BDO Auditores Consultores, posee domicilio legal en Paraguay, el cual se encuentra habilitado como país elegible cuando la contratación se financie con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se verificó la base de datos de empresas y personas sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID[1], no encontrándose registros de la firma BDO Auditores Consultores.

Posteriormente, se verifica si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	BDO Auditores Consultores
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos*

(*) Se confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprometidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de la empresa ***BDO Auditores Consultores***, no se encuentran comprometidos en las inhabilidades establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme al cuadro precedente, la empresa: ***BDO Auditores Consultores*** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta será evaluada técnicamente.

En fecha 21 de octubre se solicitó a la firma BDO Auditores Consultores mediante Nota UOC 166/2021 los comprobantes de la experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector del personal propuesto y presentaron en tiempo y forma.

[1] https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

Experiencia y Capacidad Técnica.

A continuación se detalla la evaluación técnica conforme la Matriz de Evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A BDO
1. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	**50**	**46,925**
1.1. Personal superior de dirección – Socios	**2**	**1,925**
• Experiencia igual o mayor a quince (15) años o más – 2 puntos • Experiencia menor a quince (15) años – 1 punto	2	1,925
1.2. Personal de supervisión – Directores, Gerentes o Supervisores	**14**	**14**
1.2.1. Nivel profesional • Auditores titulados con estudios de postgrado o educación continua con acreditación (si la acreditación es emitida por la misma firma auditora, esta debe ser emitida por la casa matriz internacional) – 4 puntos • Auditores titulados – 2 puntos	4	4
1.2.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional igual o mayor a ocho (8) años o más – 8 puntos • Experiencia profesional menor a ocho (8) años – 4 puntos	8	8
1.2.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP • Experiencia específica de más de tres (3) años – 2 puntos • Experiencia específica de uno (1) a tres (3) años – 1 punto • Experiencia específica de menos de un (1) año – 0 puntos	2	2
CONCEPTO	**PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE**	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A BDO**
1.3. Personal de campo – Encargado de equipo – Seniors	**22**	**22**
1.3.1. Nivel profesional • Auditores titulados con estudios de postgrado o educación continua con acreditación (si la acreditación es emitida por la misma firma auditora, esta debe ser emitida por la casa matriz internacional) – 5 puntos • Auditores titulados – 3 puntos	5	5

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

1.3.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional igual o mayor a cuatro (4) años o más – 12 puntos • Experiencia profesional menor a cuatro (4) años – 5 puntos	12	12
1.3.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP • Experiencia específica de más de tres (3) años – 5 puntos • Experiencia específica de uno (1) a tres (3) años – 3 puntos • Experiencia específica de menos de un (1) año – 0 puntos	5	5
1.4. Personal de campo – Auditores	**4**	**4**
1.4.1. Nivel profesional • Auditores titulados – 2 puntos • Auditores (estudiantes de contabilidad o auditoría) – 1 punto	2	2
1.4.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional de un (1) año o más – 2 puntos • Experiencia profesional menor a un (1) año – 1 punto	2	2
CONCEPTO	**PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE**	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A BDO**
1.5. Personal Experto (de acuerdo a las necesidades del proyecto: Ingenieros, Arquitectos, etc.)	**8**	**5**
1.5.1 Nivel Profesional • Experto titulado – 2 puntos • Experto no titulado – 0 puntos	2	2
1.5.2 Experiencia profesional en el área requerida • Experiencia profesional de más de diez (10) años – 6 puntos • Experiencia profesional entre cinco (5) y diez (10) años – 3 puntos • Experiencia profesional menor a cinco (5 años) – 1 punto	6	3

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A BDO
2. Enfoque metodológico y Plan de Trabajo	**50**	**50**
2.1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:	**20**	**20**
2.1.1 Enfoque técnico y metodología: Descripción de los objetivos del trabajo. Análisis de las características del organismo ejecutor y sus sistemas y efectividad del sistema de control interno. Análisis preliminar de los niveles de riesgo, de los mecanismos de ejecución y en consecuencia el enfoque de auditoría y la metodología para llevar a cabo el trabajo.	10	10
2.1.2 Descripción de la metodología del proceso de auditoría de la firma y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría.	10	10
CONCEPTO	**PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE**	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A BDO**
2.2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:	**30**	**30**
2.2.1 Presentación del organigrama del personal asignado (Socios, Gerentes, Encargados de Equipo-Seniors y Personal de Campo-Auditores y expertos si aplica). (TEC-5) • Se presenta de manera completa – 3 puntos • Se presenta de manera incompleta – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	3	3
2.2.2 Presentación del cronograma detallado de las actividades (horas persona) previstas. (TEC-7) • Se presenta de manera completa – 3 puntos • Se presenta de manera incompleta – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	3	3

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

2.2.3 Secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados. (TEC-4 y TEC-8) • Se presenta de manera consistente y atiende los plazos previstos para la entrega oportuna de los productos en función de las necesidades y obligaciones del contratante – 4 puntos • Se presenta con inconsistencias o no los plazos previstos para la entrega oportuna de los productos en función de las necesidades y obligaciones del contratante – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	4	4
2.2.4 Número total de horas persona presupuestadas está dentro del rango del 20% inferior o superior respecto del promedio aritmético simple de las propuestas calificadas: • Entre cero (0) y diez (10) por ciento – 15 puntos • Entre un once (11) y veinte (20) por ciento – 10 puntos • Entre un veintiuno (21) y treinta (30) por ciento – 5 puntos • Más del treinta (30) por ciento – 0 puntos	15	15
2.2.5 Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoría a cargo de los gerentes: • Más de veinte (20) por ciento del total – 5 puntos • Entre quince (15) y veinte (20) por ciento del total – 3 puntos • Menos de quince (15) por ciento del total – 1 punto	5	5
TOTAL (1 + 2)	**100**	**96,925**

d) Conclusión

De acuerdo a la planilla de evaluación y los puntos obtenidos por las propuestas técnicas presentadas se constató que la empresa consultora ***BDO Auditores Consultores***, alcanzó el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar y que su oferta económica sea evaluada. El mínimo requerido para calificar es (75) setenta y cinco puntos.

e) Propuesta

En base a las consideraciones expuestas recomendamos realizar la Apertura de las Ofertas Económicas del oferente que superó la evaluación técnica, a los efectos de continuar con la evaluación.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 02/2021
"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Sr. Marco Jiménez Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones	Sr. Nelson Villagra Jefe de Dpto. de Administración

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py